

BOLETÍN LEGAL

Principales normas y disposiciones

Primera Quincena
Setiembre, 2020

LAZO & DE ROMAÑA

ABOGADOS

Banca, Seguros y Mercado de Capitales

LAZO & DE ROMAÑA

ABOGADOS

Normas SBS

Circular N° B-2252-2020

Actualización del monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre setiembre 2020-noviembre 2020

Resolución publicada el 03 de setiembre. Actualiza el monto máximo de cobertura que reconoce el Fondo de Seguro de Depósitos durante el periodo setiembre 2020-noviembre 2020 de acuerdo a lo siguiente:

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos	Setiembre 2020-Noviembre 2020
Monto en Soles	100.777

Resolución SBS N° 2137-2020

Modifica la primera y segunda disposición transitoria del Reglamento del Fondo de Solvencia para las AFOCAT

Resolución publicada el 07 de setiembre. Se modifica la primera y segunda disposición transitoria del Reglamento del Fondo de Solvencia para las AFOCAT, aprobado por Resolución SBS No. 931-2017, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera disposición transitoria, se otorga un plazo de adecuación para el cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.8 del Reglamento, únicamente respecto a que el Fondo no puede ser inferior al Fondo de Solvencia:

Fecha de cálculo	Monto mínimo del Fondo
31/12/2017, 30/06/2018	50% del Fondo de Solvencia
31/12/2018, 30/06/2019, 31/12/2019, 30/06/2020 y 31/12/2020	65% del Fondo de Solvencia
30/06/2021	70% del Fondo de Solvencia
31/12/2021	80% del Fondo de Solvencia
30/06/2022	90% del Fondo de Solvencia
31/12/2022 en adelante	100% del Fondo de Solvencia

- Segunda disposición transitoria, se establece que la tasa de aplicación del Fondo de Solvencia por Desviación de Siniestralidad, variable "e", a que se refiere el numeral 1 del Anexo N°1 del presente Reglamento, tendrá los siguientes valores:

Fecha de cálculo	Variable "e"
31/12/2017, 30/06/2018	20%
31/12/2018, 30/06/2019, 31/12/2019, 30/06/2020 y 31/12/2020	40%
30/06/2021	50%
31/12/2021	60%
30/06/2022	80%
31/12/2022 en adelante	100%

Resolución SBS N° 2154-2020

Disposiciones aplicables en torno a los vehículos creados por el Gobierno Nacional para activar la economía

Resolución publicada el 07 de setiembre. Se dispone lo siguiente:

- Se establece que a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO), le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto para la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)
- Se establece que, de modo excepcional, el límite de cincuenta por ciento (50%) del patrimonio efectivo de las empresas del sistema financiero aplica, de forma separada, al total de las coberturas que otorgue el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) y al total de las coberturas que otorgue el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO), a favor de una misma empresa del sistema financiero.
- Se establece que a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO), le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto para la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Programa de Garantía de Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos.

Norma BCRP

Circular N° 25-2020-BCRP Índice de Reajuste Diario setiembre 2020

Circular publicada el 02 de setiembre. Actualiza el índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240 de la Ley de Bancos (Ley No. 26702), correspondiente al mes de setiembre de 2020, de conformidad con lo siguiente:

Día	Índice	Día	Índice
1	9,41359	16	9,40840
2	9,41325	17	9,40806
3	9,41290	18	9,40771
4	9,41256	19	9,40737
5	9,41221	20	9,40702
6	9,41186	21	9,40667
7	9,41152	22	9,40633
8	9,41117	23	9,40598
9	9,41083	24	9,40564
10	9,41048	25	9,40529
11	9,41013	26	9,40495
12	9,40979	27	9,40460
13	9,40944	28	9,40425
14	9,40910	29	9,40391
15	9,40875	30	9,40356

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, por favor contactar a:

Fátima De Romaña (fderomana@lazoabogados.com.pe)

Claudia Távara (ctavara@lazoabogados.com.pe)

Daniel Lovón (dlovon@lazoabogados.com.pe)

Competencia y Consumidor



Normas del sector

Comunicados INDECOPI

Nota de Prensa. En el Día de la Competencia, Indecopi reafirma su compromiso de fiscalizar los mercados vinculados a la pandemia

Nota publicada el 1 de septiembre. El día 1 de septiembre se llevó a cabo el Día de la Competencia en Indecopi en cuya conferencia internacional se mencionó los esfuerzos que la institución está desplegando en los mercados vinculados a la pandemia y la implementación de la Ley de Control Previo de Concentraciones Empresariales.

Así, la presidenta del Consejo Directivo de Indecopi manifestó que han fiscalizado los mercados de comercio electrónico y comercialización de productos farmacéuticos, además de impulsar activamente el Programa Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC).

Dichas declaraciones se enmarcaron en el evento que congregó a diversos especialistas en materia de competencia, tanto a nivel internacional como nacional.

Nota de Prensa. Indecopi crea mesa de coordinación con representantes de gremios para el cumplimiento de obligaciones de los servicios de delivery por aplicativo.

Nota publicada el 8 de septiembre. Con el fin de sumarse a la estrategia de reactivación económica y dentro del marco de sus competencias, el Indecopi anunció que trabajará de la mano con los gremios empresariales para dar cumplimiento a las obligaciones por parte de las empresas y repartidores. Asimismo, Indecopi informó que revisará en conjunto las reglas vigentes del sistema de barreras burocráticas, a fin de evitar la imposición de estas en los proyectos

Ello a la par de la fiscalización que el Indecopi hará a las empresas de servicios de delivery por aplicación, verificando que:

- Informen a los consumidores sobre su plan para la prevención y control de la COVID-19 (a través de la misma plataforma, páginas web o correos electrónicos).
- Hayan deshabilitado el pago en efectivo en el sistema del aplicativo, así como la firma para validar el cobro.
- Hayan implementado un canal de comunicación para que los consumidores reporten casos de incumplimiento de los protocolos de higiene y seguridad.
- Cumplan con informar oportunamente a los consumidores cuando se comprueba el contagio de algún repartidor independiente.

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, por favor contactar a:

- Jorge Lazo (jlazo@lazoabogados.com.pe)
- Carlos Beraún (cberaun@lazoabogados.com.pe)
- Mercedes Arguedas (marguedas@lazoabogados.com.pe)

Laboral

Normas del Poder Legislativo

Ley N° 31041, Ley de Urgencia Médica para Detección Oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente

Ley publicada el 02 de setiembre. Mediante esta ley se busca garantizar la detección oportuna y atención integral de calidad de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de diagnóstico tardío, abandono de tratamiento y morbilidad. Asimismo, se regula el otorgamiento de un subsidio oncológico para todo trabajador que tenga un menor de 18 años en tratamiento de cáncer. Además, se establece una licencia excepcional de un (1) año para el trabajador cuyo hijo o adolescente menor de 18 años sea diagnosticado de cáncer.

Normas SECTORIALES

Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP. Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Decreto Supremo publicado el 6 de setiembre de 2020. Se establecen disposiciones sustantivas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Resolución Ministerial N° 000233-2020-DM-MC. Se aprueba el "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de artes escénicas"

Resolución Ministerial publicada el 08 de setiembre. Aprobación del "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de artes escénicas", el cual se encuentran en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Resolución de Gerencia General N° 999-GG-ESSALUD- 2020. Se aprueba la Directiva “Funcionamiento y control de la Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado –VIVA”

Resolución de Gerencia General publicada el 11 de setiembre. Aprobación de la Directiva de Gerencia General N° 16 -GCSPE-ESSALUD-2020 V.01, “Funcionamiento y control de la Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado - VIVA”, la cual se encuentra en la página Web Institucional (www.essalud.gob.pe)

SUNAFIL

Resolución de Superintendencia N° 138-2020-SUNAFIL. Aprobación de la Versión 3 de la Directiva N° 001-2016-SUNAFIL/INSSI, denominada “Disposiciones para la Supervisión del Sistema de Inspección del Trabajo”

Resolución de Superintendencia publicada el 09 de setiembre. Aprobación de la tercera versión de las “Disposiciones para la Supervisión del Sistema de Inspección del Trabajo”, la cual se encuentra en el Portal Institucional de la SUNAFIL (www.sunafil.gob.pe).

CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo sobre actividades remuneradas para los familiares dependiente de los funcionarios internacionales del Centro Internacional de la Papa.

Acuerdo publicado el 10 de setiembre. Entrada en vigencia del “Acuerdo sobre actividades remuneradas para los familiares dependientes de los funcionarios internacionales del Centro Internacional de la Papa” suscrito por el Perú el 23 de diciembre de 2019, y por el Centro Internacional de la Papa el 14 de enero de 2020; y ratificado mediante Decreto Supremo N° 027-2020-RE el 11 de agosto de 2020. Entró en vigor el 14 de agosto de 2020.

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, por favor contactar a:

- Rocío Saux (rsaux@lazoabogados.com.pe)
- Elmer Huamán (ehuaman@lazoabogados.com.pe)

Inmobiliario



Ordenanza que simplifica el otorgamiento de licencia de funcionamiento en el distrito Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Ordenanza N° 572-MPL, publicada el 13 de setiembre. Con el propósito de facilitar la emisión de los permisos comerciales, se ha modificado la Ordenanza N° 261-MPL.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-simplifica-el-otorgamiento-de-licencia-de-func-ordenanza-no-572-mpl-1884360-1/>

Aprueban Directiva General “Disposiciones para la prestación de los servicios de atención al ciudadano y gestión documental en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional” Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 215-2020-VIVIENDA, publicada el 10 de setiembre. Entre otras, esta norma aprueba la Directiva General N° 05-2020-VIVIENDA-DM, la cual contiene las disposiciones para la prestación de los servicios de atención al ciudadano y gestión documental en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-general-disposiciones-para-la-prestacion-resolucion-ministerial-no-215-2020-vivienda-1883753-1/>

Modifican la Ordenanza N° 2082, que “Aprueba los procedimientos para la identificación, calificación, declaración y levantamiento de la condición de inhabilitación de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima”

Municipalidad Metropolitana de Lima

Ordenanza N° 2267, publicada el 10 de setiembre. Esta norma modifica diversos artículos de la Ordenanza N° 2082, a través de la cual se aprobaron los procedimientos para la identificación, calificación, declaración y levantamiento de la condición de inhabilitación de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-ordenanza-no-2082-que-aprueba-los-procedimien-ordenanza-no-2267-1883662-2/>

Aprueban el Reglamento de Medidas Excepcionales para facilitar las Inversiones Inmobiliarias en el distrito Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar

Ordenanza N° 097-2020-MDMM , publicada el 2 de setiembre. Tiene como objetivo establecer un nuevo marco normativo para la ejecución de proyectos inmobiliarios que se ejecuten en el distrito.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-medidas-excepcionales-para-facilit-ordenanza-n-097-2020-mdmm-1880441-1/>

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, agradeceremos contactar con:

- José Antonio Jaramillo (jjaramillo@lazoabogados.com.pe)
- Manuel Madrid (mmadrid@lazoabogados.com.pe)